



Bogotá, Diciembre 20 de 2013.

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

FECHA: 20/12/2013

HORA: 16:06:08

FOLIOS:

REGISTRO NO: **7605**

TRAMITE A: 122 COORDINADOR GRUPO DE EDUCACION E INVESTIGACION  
MARISOL VIVEROS

Doctora:  
**MARISOL VIVEROS ZAMBRANO**  
Coordinadora Grupo de Educación e Investigación

**ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

Respetada Doctora

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, me permito remitir informe final de auditoría realizado a los procesos referidos, con corte al 30 de noviembre de 2013.

Agradecemos la atención a la presente y le reiteramos nuestro compromiso de asesorar y acompañar las acciones de mejora para el mantenimiento del sistema de control interno del proceso de Gestión del Conocimiento.

Cordial Saludo;

**NELSON PIÑEROS MORENO**  
Jefe de Control Interno

Anexo: Informe de Auditoria 8 Folios *A*

Elaboró: Holger Alberto Mendoza

Copia electrónica: Dr. Luis E. Otero C. - Director Nacional Organizaciones Solidarias  
Dr. Rafael A. Gonzalez G. -Subdirector Organizaciones Solidarias





VERSIÓN  
01



CÓDIGO  
UAEOS-FO-GDO-17

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FECHA EDICIÓN  
20/05/2013

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ALCANCE:</b> Cubre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013.		<b>2. DEPENDENCIA A AUDITAR:</b> Grupo de Educación e Investigación	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y fomentar la solidaridad y la asociatividad en la educación en los 32 departamentos, sectores económicos y grupos poblacionales del País.</li> <li>• Fomentar y fortalecer la empresarialidad solidaria para el desarrollo sostenible de las organizaciones solidarias.</li> <li>• Dinamizar el sector solidario y diseñar programas y proyectos para la implementación de la política pública del sector.</li> </ul>			
<b>4. ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. % LOGRADO</b>	<b>5.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
<b>1. Realizar investigaciones en temáticas de economía solidaria y fortalecer los espacios de encuentro de investigadores.</b>			
1.1 Formalizar y participar en las investigaciones y estudios, cuyos resultados aporten al fortalecimiento empresarial y competitivo de las organizaciones solidarias		10% de 15%	Actualmente se está ejecutando investigación referente a las <b>Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF</b> , en convenio con el Centro de Investigación y Educación Cooperativa – CIEC, de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional, el cual presenta un avance del 70%.
1.2 Realizar seguimiento y socialización a las investigaciones producto de la vigencia 2012.		5% de 5%	Producto de la investigación realizada en la vigencia 2012, se inició proceso de socialización realizado en la Universidad Javeriana el día 23 de agosto de 2013. Así mismo se socializó toda la información en los diferentes eventos en los que participa la UAEOS. Igualmente, toda la información de los resultados de las investigaciones, se encuentra publicada en la página web en el Link: <a href="http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=educaci%C3%B3n%20solidaria/investigaci%C3%B3n/investigaci%C3%B3n-cooperativismo-e-internacionalizaci%C3%B3n">http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=educaci%C3%B3n%20solidaria/investigaci%C3%B3n/investigaci%C3%B3n-cooperativismo-e-internacionalizaci%C3%B3n</a>





**2. Planear, coordinar y realizar eventos nacionales para la promoción y fortalecimiento del sector solidario**

<p>2.1 Gestionar alianzas estratégicas con entidades público/privadas para la realización de eventos que fomenten y fortalezcan el sector solidario</p>	<p><b>5% de 5%</b></p>	<p>Se realizó una alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, Superpersonas Jurídicas, Secretaría de Hacienda, con el fin de fortalecer las organizaciones solidarias de desarrollo a través de una jornada académica.</p>
<p>2.2 Coordinar la realización de un evento para el fomento y fortalecimiento del sector solidario</p>	<p><b>5% de 5%</b></p>	<p>Se realizó evento con la participación de 300 representantes de organizaciones solidarias, ver Link: <a href="http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=prensa/noticias/organizaciones-solidarias-fortalece-entidades-sin-%C3%A1nimo-de-lucro">http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=prensa/noticias/organizaciones-solidarias-fortalece-entidades-sin-%C3%A1nimo-de-lucro</a>.</p>
<p>2.3 Realizar y apoyar la participación en eventos de promoción de la cultura de asociatividad solidaria y/o el pacto por el teletrabajo en los diferentes territorios del país.</p>	<p><b>5% de 5%</b></p>	<p>Se ha realizado apoyo en 25 eventos dentro de los cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de emprendimiento comunal en Magdalena (5), Guaviare, Valle del Cauca</li> <li>• sensibilizaciones a la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.</li> <li>• Se realizó apoyo a eventos de la alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, Ministerio de Educación, entre otros.</li> </ul> <p>En la página web se puede apreciar la información de la participación de la Unidad en estas actividades.</p>

**3. Implementación del Programa de Educación Solidaria en la Educación Formal**

<p>3.1 Desarrollar la tercera fase del programa de educación solidaria: didactización y publicación del material construido en la segunda fase.</p>	<p><b>10% de 10%</b></p>	<p>Se suscribió convenio con la Fundación Social Emprender el 22 de agosto de 2013 por valor de 360 millones de pesos, para el cual la Unidad aportará 200 millones, de los cuales ha desembolsado el 80% correspondiente a 160 millones de pesos. Se realizó completamente la didactización y publicación del material.</p>
---	--------------------------	--



X  
P



VERSIÓN  
01

Unidad Administrativa Especial de  
**Organizaciones  
Solidarias**

CÓDIGO  
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN  
20/05/2013

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

<p>3.2 Implementar el Programa de Educación Solidaria</p>	<p><b>10% de 10%</b></p>	<p>Se ha implementado el programa de educación solidaria en 30 instituciones en el departamento de Nariño en el marco del convenio suscrito con FUNDACIÓN COFINAL. A la fecha se cuenta con la vinculación de 20 organizaciones dentro del convenio con la Fundación Social Emprender, cumpliendo así con el 100% de la actividad.</p>
<p><b>4. Diseñar y socializar herramientas pedagógicas, sociales y administrativas de Organizaciones Solidarias.</b></p>		
<p>4.1 Realizar alianzas para el diseño de herramientas pedagógicas para trabajar con poblaciones especiales</p>	<p><b>4.5% de 5%</b></p>	<p>Se suscribió convenio con CAFAM para el diseño de herramientas pedagógicas, el cual culmina en noviembre 30 de 2013, por un valor de 93 millones de los cuales la Unidad aportará 80 millones. Con corte a noviembre 30 de 2013 se ha desembolsado el 80% correspondiente 64 millones, con un avance del 80% aprox, por tanto se aprobó una prórroga al convenio hasta el 30 de diciembre de 2013.</p>
<p>4.2 Socializar herramientas sociales y administrativas construidas en la Entidad.</p>	<p><b>5% de 5%</b></p>	<p>A la fecha se han entregado más de 19mil ejemplares de las herramientas en los diferentes eventos en los que ha participado la Unidad, entre los cuales encontramos: Multimedia, Cartillas, Investigaciones, folletos, entre otros. Así mismo, todas las herramientas se encuentran publicadas en la página web de la entidad en el link: <a href="http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=educaci%C3%B3n-solidaria/herramientas-educativas">http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=educaci%C3%B3n-solidaria/herramientas-educativas</a></p>
<p>4.3 Realizar alianzas para reimprimir las herramientas pedagógicas construidas en vicinias anteriores.</p>	<p><b>5% de 5%</b></p>	<p>Se suscribió contrato con la empresa Buenos y creativos por valor de \$28.266.000 para realizar las reimpressiones de las herramientas pedagógicas. Igualmente, se suscribió contrato con el Instituto Nacional de Ciegos – INCI, para reimprimir las herramientas en sistema Braille, del cual ya realizaron la entrega final del producto.</p>
<p><b>5. Fortalecer la acreditación para la capacitación de personas en el curso básico de economía solidaria</b></p>		
<p>5.1 Acreditar entidades</p>	<p><b>5% de 5%</b></p>	<p>A la fecha se han realizado 68 acreditaciones, cumpliendo los requerimientos exigidos por la normatividad vigente para las acreditaciones.</p>





República de Colombia  
Ministerio de Trabajo

Unidad Administrativa Especial de  
**Organizaciones  
Solidarias**

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

VERSIÓN  
01

CÓDIGO  
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN  
20/05/2013

5.2 Diseñar y liderar el proceso para el seguimiento a la actividad educativa de las entidades acreditadas.	3% de 3%	Actualmente se cuenta con el modelo de seguimiento de la actividad educativa y el cronograma de entidades a auditar, el cual se socializó mediante correo electrónico a los grupos misionales.
5.3 Realizar un informe del proceso de auditoria adelantados por el área misional y presentar el plan de mejoramiento	0% de 2%	Esta actividad cuenta con retrasos debido a que estaba programada para el 30 de noviembre de 2013, y a la fecha no se ha realizado. <b>Se recomienda dar trámite para el cumplimiento de esta actividad.</b>
<b>6. Promover la participación en procesos de formación y capacitación en temáticas que conduzcan al fortalecimiento de las organizaciones solidarias.</b>		
6.1 Realizar acompañamiento al proceso de fortalecimiento a las entidades acreditadas rezago 2012.	3% de 3%	Se realizó el acompañamiento y seguimiento a la etapa de asistencia técnica contemplada en el convenio con ESUMMER, la cual tenía como producto el fortalecimiento de 100 entidades Acreditadas. Se adelantaron 5 jornadas de asistencia técnica regionales en el país.
6.2 Sistematizar los informes de personas capacitadas en el curso básico en economía solidaria entregados por las entidades acreditadas.	1% de 2%	Actualmente se realizó la sistematización del primer reporte correspondiente al primer semestre de la vigencia 2013. Quedando pendiente el segundo reporte que se realizará en enero de 2014 correspondiente al segundo semestre de esta vigencia. A la fecha se han ingresado 7.124 personas capacitadas.
<b>7. Fortalecer el servicio de atención e información al ciudadano</b>		
7.1 Implementar la política institucional de atención al ciudadano de acuerdo a los parámetros fijados por el programa nacional de servicio al ciudadano "PNSC"	5% de 5%	A la fecha se encuentran definidos los protocolos de atención ciudadana, la política de atención al ciudadano y el manual de atención ciudadana. Se observó que se han socializado por los diferentes medios de comunicación establecidos por la Unidad.
7.2 Resolver las consultas sobre el sector solidario y reportar las mediciones de satisfacción ciudadana, mantener actualizadas las herramientas publicaciones electrónicas, centro documental y distribuir el material bibliográfico	4.5% de 5%	Se verificó la elaboración y entrega de 9 informes mensuales de la participación ciudadana y un informe consolidado del primer semestre de la presente vigencia. Queda pendiente la elaboración y entrega del informe del último trimestre y el informe consolidado del segundo semestre de 2013.





7.3 Implementar mecanismo de promoción y fomento en las organizaciones solidarias vinculando el servicio de información al ciudadano a estas ferias	5% de 5%	Se ha participado en 4 ferias en los departamentos de Arauca, Amazonas, Cauca y Cundinamarca.
<b>CUMPLIMIENTO TOTAL A SEPTIEMBRE DE 2013</b>	<b>91%</b>	

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA DEPENDENCIA:

### PLAN DE ACCIÓN

Se observó un grado de avance adecuado, alcanzando el 91% de cumplimiento del total de las actividades establecidas en el plan de acción. Esta evaluación se realizó con corte a 30 de noviembre de 2013.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Se observó que fueron tomadas las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en la auditoria anterior, cumplimiento con las actividades de información del PBX y la reubicación de los buzones de Peticiones, Quejas, Recomendaciones y Sugerencias. Mostrando un grado de avance del 100% a la fecha de la evaluación. Los soportes y evidencias se pueden observar en la línea de atención PBX 327 52 52 y en los pisos uno, dos y tres de la unidad donde se encuentran ubicados los nuevos buzones.

### MAPA DE RIESGOS

Se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso.

### EJECUCIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS

COOPERANTE/CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN
INCI	5.950.000	5.950.000	100%
CAFAM	80.000.000	64.000.000	80%
FUNDACION SOCIAL EMPRENDER	200.000.000	160.000.000	80%
CIEC	75.000.000	30.000.000	70%
CONSEJO PADAGOGICO	15.000.000	0	100%
<b>TOTALES</b>	<b>375.950.000</b>	<b>259.950.000</b>	<b>69%</b>

A la fecha, se encuentra en proceso de revisión del segundo informe del CIEC, para proceder a realizar el segundo pago. Se proyecta reservar para la vigencia 2014 un valor de \$22.500.000, correspondiente al tercer pago del convenio suscrito con CIEC, debido a que se aprobó una prórroga de tres meses. En total se suscribe reserva el 6% del total de convenios y contratos de proyectos de inversión suscritos por la coordinación de Educación.





República de Colombia  
Ministerio de Trabajo

Unidad Administrativa Especial de  
**Organizaciones  
Solidarias**

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

VERSIÓN  
01

CÓDIGO  
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN  
20/05/2013

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda dar trámite para el cumplimiento de la actividad 5.3. referente a los informes de auditoría a la actividad educativa de las entidades acreditadas.
- Se recomienda realizar seguimiento a la actividad 7.2 del plan de acción referente a las respuestas dadas desde la oficina de atención ciudadana, que aunque se están respondiendo dentro de los tiempos, se observó que las respuestas dadas se encuentran sobre el límite establecido en el artículo 14 de la Ley 1437 que dice: "*Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.*"

*Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*

*1. Las peticiones de documentos deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*

*2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*

*Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deberá informar de inmediato, y en todo caso antes del vencimiento del término señalado en la ley, esta circunstancia al interesado expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

## 8. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 2013

### 9. FIRMA:

**HOLGER ALBERTO MENDOZA PEDRAZA**  
Profesional Especializado

**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno

